



SOLICITAN AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR ANTE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PARA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UGEL DE REQUENA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2014.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 086-2014-SO-GRL: 13/10/14

Iquitos, 13 de octubre del año 2,014.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas, sobre la falta de pago al personal administrativo de la UGEL de Requena; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada por parte del peticionando y no existiendo observación ni contradicción alguna por parte del Pleno, resulta pertinente su aprobación y estando a la propuesta por parte del Presidente del Consejo Regional de Loreto, de solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, disponga acciones administrativas por ante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la asignación presupuestal de acuerdo a la disponibilidad financiera para el pago del personal administrativo de la UGEL de Requena, correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2014;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales y responsabilidad, establecidos en los artículos 13, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° literal a), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha lunes 13 de octubre de 2014, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto – GOREL, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km 1.5 - Distrito de Belén - Provincia de Maynas y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR ANTE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PARA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UGEL DE REQUENA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2014.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Mauro López García
Presidente del Consejo Regional de Loreto